



Asociaciones Público Privadas: Nuevos retos para el Estado

El 10 de enero fue sancionada la ley 1508 que regula las llamadas APP para el desarrollo de la infraestructura en las que confía plenamente el actual gobierno.



[Inicio](#) ▾ [Economía](#) ▾ [Empresas](#) ▾ [Finanzas](#) ▾ [Globoeconomía](#) [Vida](#) [Opinión](#) ▾ [Asuntos Legales](#) [Tecnología](#)

Destinan \$1,5 billones para nuevo Plan de Navegación Aérea

0 Comments

ELDORADO DE BOGOTÁ

- Nueva terminal de carga fase 2.
- Plataforma lado aire fase 2.
- Obras para la transferencia de carga del lado tierra al lado aire.
- Ground service equipment y séptima posición.
- Ampliación de Emigración.

AEROPUERTO DE CARTAGO

- Terminación de la terminal de pasajeros.

Bogotá El director de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), Santiago Castro, reveló que ante las positivas cifras relacionadas con el movimiento de pasajeros en el país, la entidad viene implementando un Plan de Navegación Aérea para Colombia que proyecta una inversión por \$1,5 billones para los próximos dos años en los servicios aeroportuarios y de

navegación aérea.

Según el funcionario, con este nuevo plan también se establecerá una hoja de ruta para el desarrollo del transporte aéreo en el país en el mediano y largo plazo, con el fin de lograr mayor conectividad, competitividad y movilidad.

En términos generales, el Plan de Navegación Aérea contempla las estrategias diseñadas en Gestión de Tráfico Aéreo, Servicios de Búsqueda y Salvamento, Gestión de Información Aeronáutica y en Meteorología Aeronáutica, que combina la tecnología convencional con el uso de tecnologías satelitales', explicó Castro.

El nuevo Plan de Navegación está orientado, en materia de comunicaciones, a mejorar la utilización de los enlaces de datos en navegación, la implementación de navegación satelital en vigilancia y la combinación de radares con multilateración.

Para esto, el Gobierno Nacional ha destinado recursos para las inversiones en radares que se empezaron a ejecutar desde el año pasado y otras que se proyecta realizar durante los próximos dos años, que suman \$80.000 millones, con lo que se pretende mejorar la tecnología aeronáutica.

El Director de la Aerocivil también reveló que para atender la alta demanda de pasajeros que ocasionó, en parte, la temporada invernal que afectó la red vial nacional, haciendo que los colombianos tuvieran que trasladarse a ciertas regiones del país a través del transporte aéreo, se han realizado inversiones en la infraestructura aeroportuaria para ampliar y mejorar la atención y seguridad de los pasajeros con recursos propios y a través de las concesiones

El director del Observatorio de Movilidad y Transporte de la Universidad Nacional, José Stalin Rojas, sostuvo que estas inversiones son indispensables, pues el principal problema es que el país se ha enfocado en el tema del rezago en infraestructura solo en las carreteras, y para la competitividad nacional también se requiere tener una infraestructura robusta en materia aeroportuaria, no solo para el movimiento de pasajeros sino también para el transporte de carga nacional e internacionales.

Precisamente, respondiendo a esta necesidad, la Aerocivil centró sus inversiones en obras que se pusieron en servicio el año pasado y que se realizaron en los aeropuertos de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Armenia, Neiva, Carepa, Nuquí, Puerto Carreño, Florencia y Cartago.

Aunque estas obras han permitido mejorar la infraestructura de las terminales aéreas, los trabajos causan traumatismos en los pasajeros y las operaciones aéreas, que se ven afectadas por retrasos que tienen que ver, en parte, con problemas meteorológicos o la repavimentación de las pistas.

'La aviación no es homogénea, por tanto para aplicar los procedimientos del flujo de operaciones en una pista se tienen en cuenta consideraciones como el tipo de equipo, la velocidad de las aeronaves, condiciones meteorológicas, confirmación de datos finales, aunado a prioridades como la aviación militar y los servicios prestados a empresas aéreas como el servicio de aeroambulancias. Todo lo anterior, es consecuencia de algunas demoras en las operaciones aéreas especialmente en el tráfico comercial que alcanza un 70% de participación', añadió Castro.

Bajarán las tarifas aéreas

Ante las quejas de los usuarios por las altas tarifas en los tiquetes aéreos, el director de la Aerocivil anunció que a partir del 31 de marzo de este año se desmontará el sobre-cargo por combustibles con el fin de estimular la competencia en el mercado aéreo, pues en Colombia los pasajeros tenían que pagar este precio que fluctúa según el costo del Jet Fuel.

'Según las leyes económicas cuando hay más competencia los precios tienden a ajustarse hacia la baja. Gracias a esta medida las aerolíneas pueden implementar nuevas estrategias tarifarias más asequibles y competitivas', dijo Castro.

De acuerdo con el régimen vigente, las tarifas aéreas son libres, excepto la tarifa máxima, la cual requiere autorización previa para su aplicación.

El funcionario sostuvo que la Aerocivil viene trabajando de la mano con las aerolíneas generando espacios de intermediación inmediata para que las quejas que diariamente son presentadas por los pasajeros sean solucionadas de forma ágil y oportuna. Además, se está trabajando de manera articulada con las diferentes concesiones aeroportuarias con el fin de que las áreas de circulación de los pasajeros sean más adecuadas.

'El aeropuerto de Bogotá es un claro ejemplo del mejoramiento significativo de la movilidad interna de los pasajeros en cuanto a los diferentes procesos que debe adelantar un viajero, como atención en counter, controles de seguridad, etc.', agregó Castro.

Buscan soluciones para los controladores

A pesar de las dificultades generadas en las mesas de negociación que adelanta el Gobierno Nacional con los Controladores Aéreos, el director de la Aeronáutica Civil, Santiago Castro, aseguró que ya se ha avanzado en una serie de acuerdos para darle mayores garantías laborales a los controladores. 'Esta administración ha sido líder en la implementación de los periodos de descanso, al punto que el 27 de enero de 2012 se expidió una resolución mediante la cual se ordena generar descanso semanal de forma obligatoria para los controladores de tránsito aéreo', dijo Castro. Además, se estableció un periodo adicional denominado turno de receso operativo con el cual se le otorga periodos adicionales a los ya establecidos con el fin de lograr la implementación de 'periodos de recuperación de las condiciones físicas de los controladores como consecuencia del desgaste experimentado en los turnos habituales'. También se ha logrado la incorporación de nuevos controladores para aliviar los turnos.